

RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA INVITACIÓN ABIERTA A
PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA – 052- 2017

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE PREPRODUCCIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PROMOCIONAL DEL PRODUCTO TURÍSTICO DE CAQUETÁ, COMO DESTINO NATURALEZA Y DE AVENTURA.”

OBSERVACIÓN 1

FABIO ANDRÉS RUIZ ACOSTA

Representante Legal

FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S

[Info.fresaproducciones@gmail.com](mailto:info.fresaproducciones@gmail.com)

29/08/2017

1. En el numeral 5.1.1. Experiencia específica adicional (40 puntos), la entidad señala que otorgara hasta 40 puntos al proponente que certifique experiencia adicional en ACTIVIDADES DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA MEDIOS IMPRESOS, CUÑAS RADIALES Y DIGITALES, mediante la presentación 3 certificaciones.

Agradecemos a la Entidad aclarar si el puntaje a otorgar corresponde a 40 puntos tal como lo señala el encabezado del numeral 5.1.1, o si de lo contrario corresponde 30 puntos, de acuerdo a lo señalado en tabla del mismo numeral.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: Por otro lado, solicitamos también aclarar lo estipulado en el numeral 7.2 VALOR Y FORMA DE PAGO, 7.3. FORMA DE PAGO, pues al realizar la suma de los porcentajes da un total de 120%.

Por lo anterior agradecemos a la Entidad aclarar cuál será la forma de pago, y que al momento de sumar los porcentajes correspondan al 100%.

3. Por ultimo solicitamos a la entidad publicar el formato Excel, correspondiente al anexo No. 11 de la propuesta económica, tal como lo señala el numeral 5.1.3 Propuesta económica, (cuarenta puntos): que dice que el valor ofertado por el proponente deberá estar desglosado por rubro en el formato Excel (anexo 11) que se adjunta. No adicionar ni modificar el formato. De no anexar el formato la propuesta será rechazada. Pues el mismo no se encuentra adjunto a los documentos que hacen parte del proceso.

RESPUESTA.

Sus Observaciones son procedentes por lo que FONTUR procederá a realizar las modificaciones mediante ADENDA.

OBSERVACION 2

LUIS LORA

Director Ejecutivo

EVERYTHINK S.A.S.

everythinksas@gmail.com

30/08/2017

1. CAPÍTULO IV

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y TECNICOS HABILITANTES

4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la presentación de dos (2) **certificaciones de contratos, acta de liquidación, copia de contratos** cuyo objeto o alcance contemple: actividades de preproducción, diseño, producción y post producción de un video promocional, cada certificación de experiencia deberá evidenciar el cumplimiento de las mismas, para lo anterior el proponente debe adjuntar el material que den cuenta del cumplimiento de las actividades, en el caso del video debe ser en espacios abiertos.

No queda claro si es necesario entregar cada certificación acompañada de la respectiva acta de liquidación y copia del contrato para certificar cada contrato ejecutado, o si la certificación ajustada a los requerimientos de la invitación, es suficiente para cumplir el requisito.

2. CAPÍTULO V

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Existen inconsistencias en los valores de puntajes para Experiencia Específica Adicional, Valor Agregado y Valor de la Propuesta expresados en la tabla y los expresados en los numerales 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3.

RESPUESTA.

Es Procedente su Observación se solicitaran *certificaciones de contratos* o *copia de contratos* y *acta de liquidación* la modificación se realizará mediante adenda.

OBSERVACION 3

ROBERTO ESTÉVEZ

Psicore028@gmail.com

30/08/2017

Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos a la propuesta que oferte el MAYOR NÚMERO de fotografías para el resto de propuestas se restaran de 10 puntos hasta llegar 0 puntos." sic., ¿Se debe entender que el que MAYOR NÚMERO de fotografías ofrezca tendrá 30 puntos, el segundo 20 puntos, el tercero 10 puntos y del cuarto puesto en adelante 0 puntos.

Se otorgará un máximo de Cuarenta (30) puntos, al proponente que certifique experiencia adicional específica de contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto sean ACTIVIDADES DE DISEÑO,

PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE PIEZAS PARA MEDIOS IMPRESOS y/o CUÑAS RADIALES y/o DIGITALES, cuya ejecución se haya efectuado en los últimos 4 años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección" sic... entendiendo que no todos los contratos contienen los diferentes medios y si serían complementarios de acuerdo al pliego a los dos contratos suministrados como factores habilitantes

RESPUESTA.

Es Procedente su Observación las modificaciones se realizaran mediante adenda.

OBSERVACIÓN 4
JORGE ENRIGUE NITOLA CORREA
Representante Legal
RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN
30/08/2017

Observación 1:

En el numeral 1.3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
Actividades a desarrollar:

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Diseño, preproducción y producción de tres piezas para pauta en medios impresos y digitales.	Desarrollo de piezas promocionales (4 piezas para impresos y medios digitales) con sus respectivas adaptaciones para los distintos medios requeridos.

Por favor aclarar el número de piezas a desarrollar, porque en la actividad dice que son tres (3) y en las especificaciones técnicas dice que son cuatro (4).

Observación 2:

Teniendo en cuenta los principios de igualdad, imparcialidad, transparencia y selección objetiva, consagrados en el Manual de Contratación de FONTUR, respetuosamente

solicitamos a la Entidad tener en cuenta las siguientes observaciones, con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes:

En el numeral **4.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** (Habilitante), solicitamos a la Entidad ampliar el objeto o alcance donde contemple: actividades de preproducción, producción y postproducción de videos promocionales y/o piezas audiovisuales, mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos.

Así mismo en el mismo numeral mencionan que cada certificación de experiencia deberá evidenciar el cumplimiento de las mismas, para lo anterior el proponente debe adjuntar el material que den cuenta del cumplimiento de las actividades, en el caso del video debe ser en espacios abiertos.

Pregunta: Por favor aclarar de qué forma se debe adjuntar el material que se menciona en el párrafo anterior. Puede ser mediante un reel, si es así por favor especificar el tiempo de duración.

Observación 3:

En el numeral **5.1 FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS.**

La entidad presenta el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	30 PUNTOS
VALOR AGREGADO	30 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Hacen referencia a que la experiencia específica adicional es de (40 puntos) y no de 30. Por favor aclarar.

Observación 4:

7.3. FORMA DE PAGO.

Por favor aclarar la forma de pago, ya que la sumatoria de los porcentajes que coloca la Entidad suma el 110%

Repiten el tercer pago equivalente al 20% y 30%.

Por favor aclarar.

Observación 5:

5.1.3 Propuesta económica (40 puntos)

Por favor subir el formato en Excel No. 11, que corresponde a la propuesta económica.

RESPUESTA.

Es Procedente su Observación la modificación se realizará mediante adenda.

Observación No.1

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Diseño, preproducción y producción de 4 piezas para pauta en medios impresos y digitales.	Desarrollo de piezas promocionales (4 piezas para impresos y medios digitales) con sus respectivas adaptaciones para los distintos medios requeridos.

Observación No.2 Los soportes deben ser enviados por cd o medios Magnéticos y se realizara la modificación mediante adenda.

Observación No.3

1. Criterios de Calificación: (30 puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia adicional a la habilitante mediante la presentación de mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos suscritos cuyo objeto comprenda actividades de diseño, producción y post producción de piezas para medios impresos, cañas radiales y digitales.

Cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (4) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección, las cuales serán evaluadas conforme a la siguiente tabla:

CERTIFICACIONES	PUNTOS
2	20
3	30

Es procedente modifica la forma de pago lo cual se realizará mediante adenda

Forma de Pago

- a. Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a la presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato del cronograma de actividades, plan de trabajo, copy cañas, key visual (imagen de referencia) para medios impresos y digitales, con la aprobación de la supervisión del contrato.
- b. Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, contra entrega de la caña producida y el video de 2 minutos con la aprobación de la supervisión del contrato.
- c. Un tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contra entrega 4 piezas para medios digitales e impreso y las cuatro (4) reducciones de 30" con audio en español y con sus subtítulos, con la aprobación de la supervisión del contrato.

- d. Un cuarto y último pago del diez por ciento (10%) del valor del contrato, contra entrega de las fotografías con las que se lograron imágenes del video, y el material original y en formato editable con cada una de las adaptaciones de cada pieza. Se deben entregar dos copias cada una en disco duro.

01/09/2017
COMITÉ EVALUADOR TECNICO